

Ciudad de México, a 13 de marzo del 2025
SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.021/088/2025

EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
RFC. ECC990609F13
AV. DIAGONAL DE PATRIOTISMO N°260 PISO 3, COL. CONDESA
ALC. CUAUHTÉMOC C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO.
TEL: 55-8503-1450
Correo electrónico: jaguirre@sictel.com / acruz@sictel.com
PRESENTE

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

RECIBIDO
13 MAR. 2025

*Recibi aviso de adjudicación original.
Javier Hidalgo Alcalá
13/03/25*

UNIDAD DE CONTRATOS

Recibe: [Signature] AT N.: **JAVIER HIDALGO ALCALÁ**
Hora: _____ Anexos: **REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamento en los artículos 4 Y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 y 9, Inciso D, numeral 2, y Artículo 16 Inciso F, Numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y en los artículos 27 inciso c), 28, 54 fracción II y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 30 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición de compra No. 021/2025, generada por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales, derivado del caso No.34/2025, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 13 de marzo de 2025 toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; No. SSCDMX/DGAF/DF/0287/2025, con cargo a la partida presupuestal, 3331 "Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-064-2025, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y RED INALÁMBRICA", conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CLAVE INTERNA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
1	3331-0024	3331000006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y RED INALÁMBRICA	SERVICIO	\$886,492.56	\$8,864,925.57

INFRAESTRUCTURA EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS (UMH)				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LICENCIAMIENTO, CONTINUIDAD OPERATIVA Y SOPORTE				
SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO
1	SG-6000-E3965	SERVICIO	1	\$84,218.21
2	SG-6000-E2300	SERVICIO	11	\$72,805.50
3	SG-6000-E1600	SERVICIO	1	\$25,251.04
4	SG-6000-E1700	SERVICIO	19	\$44,718.63
5	SG-6000-HSM-50	SERVICIO	1	\$82,780.24
6	SBDS-I2860	SERVICIO	1	\$16,540.01

Página 1 de 4

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1371



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

INFRAESTRUCTURA EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS (UMH)				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LICENCIAMIENTO, CONTINUIDAD OPERATIVA Y SOPORTE				
SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO
7	AP505i-WR	SERVICIO	294	\$9,707.19
8	Campus.Controller (XCC)	SERVICIO	1	\$165,561.26
9	Servidor de DHCP	SERVICIO	1	\$49,499.75
10	Servicio de Mesa de Ayuda	SERVICIO	1	\$192,762.30

INFRAESTRUCTURA EN OFICINAS CENTRALES				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LICENCIAMIENTO, CONTINUIDAD OPERATIVA Y SOPORTE				
SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO
1	SG-6000-E2300	SERVICIO	2	\$72,805.50
2	SG-6000-E1600	SERVICIO	1	\$25,251.04
3	AP505i-WR	SERVICIO	56	\$9,707.19
4	Campus Controller (XCC)	SERVICIO	2	\$165,561.26
5	Servidor de DHCP	SERVICIO	1	\$49,499.75
6	BDS (DETECCIÓN DE BRECHAS EN SEGURIDAD)	SERVICIO	1	\$30,309.73
7	Servicio de Mesa de Ayuda	SERVICIO	1	\$192,762.30
8	Solución de Plataforma Radius para WLAN	SERVICIO	1	\$30,309.73
9	Solución para Administración de Seguridad Central	SERVICIO	1	\$49,499.75

Monto a Ejercer:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de \$886,492.56 (Ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos 56/100 M.N), y un monto máximo a ejercer de \$8,864,925.57 (Ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 57/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación Legal y Administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación.	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
-----------------------------------	--	---	--

Lugar de Entrega:

El servicio deberá de ser prestado en todas las localidades de la SEDESA de acuerdo con las tablas plasmadas en anexo 1, anexo 2, anexo 3 y anexo 4.

Periodo de Ejecución del Servicio:

La prestación del servicio se llevará a cabo a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar el monto máximo a ejercer.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia que garantice el 10% del monto máximo del contrato antes de I.V.A., que cubra daños a terceros que pudieran suscitarse en el momento de la ejecución del servicio en las instalaciones de los inmuebles en los que se preste el Servicio.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas Convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

El pago del servicio, se realizará por insumo utilizado. Los pagos que se generen con motivo de la contratación del servicio referido, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



2025
Año de
La Mujer





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

AUTORIZÓ

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

ACEPTÓ

C. JAVIER HIDALGO ALCALÁ
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas
C.c.e.p. LIC. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.

